

RESOLUCIÓN

**EXPTE. C/1134/20 MOORING & PORT SERVICES, S.L. / CEMESA AMARRES
BARCELONA, S.A**

SALA DE COMPETENCIA

Presidenta

D^a. Cani Fernández Vicién

Consejeros

D^a. María Ortiz Aguilar

D^a. María Pilar Canedo Arrillaga

D. Carlos Aguilar Paredes

D. Josep Maria Salas Prat

Secretario del Consejo

D. Joaquim Hortalà i Vallvé

En Madrid, 1 de diciembre de 2020

La Sala de Competencia ha analizado el expediente de concentración tramitado de acuerdo con la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia, consistente en la creación de una empresa en participación con plenas funciones, AMARRES DE BARCELONA S.L. JV, con una participación al 50% de MOORING y CEMESA, notificación que ha dado lugar al expediente C/1134/20 de la CNMC. De acuerdo con el informe y la propuesta remitidos por la Dirección de Competencia, la Sala de Competencia ha acordado, en aplicación del artículo 57.2.c) de la mencionada Ley 15/2007, de 3 de julio, iniciar la segunda fase del procedimiento por considerar que la concentración puede obstaculizar el mantenimiento de la competencia efectiva en los mercados analizados.

Comuníquese esta Resolución a la Dirección de Competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia y notifíquese al interesado.